

CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 02 - 2017 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESTEBAN OCHOA DE ITAGUI Y COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SANTA ISABEL LTDA. -----

Entre los suscritos a saber: **ANDRES FELIPE SERNA GARCÍA**, mayor de edad, identificado civilmente con cédula de ciudadanía N° 3.556.770, obrando en calidad de Rector de la **INSTITUCION EDUCATIVA ESTEBAN OCHOA DE ITAGUI**, con Nit: 811010745-3, quien actúa de conformidad con el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.3.1.6.3.11, numerales 3 y 4, Acuerdo del Consejo Directivo N° 01 del 24 de enero de 2017 y los principios generales de la contratación pública; de una parte que en adelante se denominará **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA- CONTRATANTE**, y por la otra **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SANTA ISABEL LTDA**, persona jurídica con NIT: 900165196-8; con domicilio principal en la CL 84 N° 47 – 70 BL 18 LC 11 13 de Itagui, Antioquía, teléfono: 2859780/2851266; representada legalmente por **LEONARDO FABIO ESCOBAR ROJAS**, mayor de edad, en pleno uso de sus facultades e identificado civilmente con cédula de ciudadanía N° 98.667.123, expedida en Envigado, Antioquía; quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos acordado celebrar el presente contrato de Compraventa contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO CONTRACTUAL:** El objeto del presente contrato consiste en la compra que **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONTRATANTE** hace **AL CONTRATISTA**, y la venta que éste hace a la Institución Educativa Contratante de implementos de aseo, insumos de oficina, útiles de escritorio, implementos de cafetería, espejos y tablonés. **SEGUNDA. ACTIVIDADES:** En cumplimiento del objeto contractual, el Contratista, deberá efectuar la entrega real y oportuna a la Institución Educativa Contratante a título de compraventa de los bienes que se describen a continuación. -----

ARTICULO	CANTIDAD
Ajax 1-a	65
Ambientador de pisos x 3800	65
Hipoclorito x 3800	65
Detergente en polvo 7 bultos x 20 kilos	7
Esponja zabra verde	20
Jabón de manos antibacterial x 500 ml	20
Jabón rey	50
Lavalozas x 1000	20
Limpiones	20
Papel higiénico x 400 mts	80
Guantes	12
Servilletas en z	20
Bolsas de basura 65 x 90 verdes, rojas, grises pte x50	40
Bolsa de papeleras x 100	5
Trapeadoras	20
Escobas	20
Papel kimberly fino hoja carta blanca paquete x 10 unidades	10
Blok iris	8
Cartulina bristol	200

Cartulina plana de colores	200
Fomi pliegos surtido	75
Contac transparente rollo	1
Cinta de bandera tricolor de 2 cm x 50 metros	1
Cinta de enmascarar gruesa	20
Cinta transparente gruesa	20
Gancho legajador plastico x 20 unidades	24
Marcadores surtidos unidades	24
Marcador sharpie surtido x unidades	25
Micropuntas negros unidades	5
Minas 0,7	12
Papel bond	90
Papel silueta surtido x pliego	100
Colbon litros	3
Resaltador surtido unidades	12
Tijeras de oficina	2
Silicona en barra x paquete 12 unidades	2
Sobre de manila carta x 100	1
Sobre de manila oficio	1
Sobre de manila media carta	1
Pinceles gruesos # 12	10
Pinceles delgados # 6	10
Pistolas de silicona delgadas	2
Rollo de papel kraff 3 " x 219 metros	4
Tijeras punto roma	4
Papel periódico	80
Separadores metálicos para libros	15
Papel globo surtido	100
Resma carta 70/7 cajas x 10	60
Resma oficio 40/4 cajas x 10	35
Ganchos de cosedora	10
Vinilos surtidos 1/4	30
Pintura trafico amarilla x galón	2
Contenedores de basura 189 lts	4
Espejos 1.20 x 60	3
Espejos 3 mts x 70	2
Papeleras baños 4,5 litros sin tapa	20
Juegos de cubiertos tenedor, cuchillo, cucharita,	40
Servilletas de tela 30 x30 blancas	40
Vasos de cristal para gaseosa lisos	40
Copa tulipán	40
Manteles blancos en gabardinita	4

Plato pando	40
Plato hondo	40
Plato postre	40
Pocillo	40
Biberones plásticos	20
Tablones de mdf 1 cm 50 x 70	30
Brochas 2 pulgadas	10
Metros de construcción	2
Pintura vinilo x galón amarilla, azul, roja, negra y blanca	8
Paquetes de bombas mil figuras x 50 serpentex	8
Paquetes de bombas r 12, colores surtidos x 50	8
Paquetes de bombas globitos para agua x 100	8
Infladores de bombas	2
Metros de lentejuelas en diferentes colores	30
Rollos de cinta papel en colores surtidos	6
Barras grandes de plastilina x kilo	8
Paquetes de palitos de paletas de colores x 50	15
Cajas de marcadores plumón marca prismacolor	2
Rollos de resorte para antifaz	1
Rollos de lana gruesa de diferentes colores x 15 gr	30
Rollos de hilo de diferentes colores x 100 gr	6
Paquetes de algodón grandes	4
Bolsas de mireyas de diferentes colores (por libra)	4
Carretas de nylon x 100 mt	4
Pares de ojos móviles medianos	200
Paquetes de libra de chaquiras x 1000	8
Paquetes de botones x 12	4
Paquetes surtidos de cinta ilusión delgada x 100mt	6
Cajas de tizas para fomi x 12	4
Tijeras piqueteadora metálicas grandes	2

TERCERA: RESULTADOS: El contratista deberá efectuar la entrega completa de los bienes adquiridos en venta por la Institución Contratante, con las especificaciones requeridas y en tiempo solicitado, garantizando en todo caso, la calidad de los mismos.

CUARTA: VALOR: Las partes contratantes convienen como valor total del contrato la suma de **TRECE MILLONES SETECIENTOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$13.700.368)** IVA incluido; de acuerdo a la relación descrita en la propuesta económica presentada por el contratista, aprobada por la Institución Educativa contratante y que integra el presente contrato.

QUINTA: FORMA DE PAGO: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONTRATANTE efectuará el pago **AL CONTRATISTA** de la suma estimada en la cláusula anterior en una (1) sola cuota; una vez le sean entregados los bienes objeto del contrato, previa verificación de la calidad y cantidad de los mismos por la persona encargada de la vigilancia y supervisión del objeto contractual.

PARAGRAFO PRIMERO: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONTRATANTE Pagará dicho valor en la tesorería de la Institución Educativa con la presentación de la factura o cuenta

de cobro por parte del **CONTRATISTA**; previo firma de la factura por parte del supervisor del contrato. Dicha factura deberá contener la descripción de la cantidad y valor de los elementos entregados a la Institución. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Los bienes objeto del contrato deberán ser entregados en la sede de la Institución Educativa Contratante. **SEXTA. DURACIÓN:** La vigencia o duración del presente contrato será de quince (15) días calendario, contados desde la suscripción del contrato, término dentro del cual, se deberá hacer la entrega y recibo a entera satisfacción de todos los bienes objeto del presente contrato. **SEPTIMA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DEL CONTRATISTA:** 1) Entregar los bienes objeto del presente contrato en el término estipulado, en perfecto estado, calidad y cantidad de acuerdo a lo ofrecido en la cotización y pactado en el presente contrato. 2). Cancelar las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. 3). Efectuar la entrega de los bienes en la Institución Educativa Contratante. 4). El contratista deberá garantizar la calidad de los bienes contratados y efectuar el cambio de los bienes que no cumplan con los requisitos de calidad o no satisfagan las necesidades de la institución educativa contratante. 5). Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad. **DE LA INSTITUCION** 1) Recibir a entera satisfacción el objeto del presente contrato. 2) Hacer efectivo el pago al contratista en el tiempo estipulado. 3). Hacer seguimiento a la calidad y oportunidad del objeto del contrato. 4). Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad. **OCTAVA. IMPUTACIÓN DE GASTOS:** El pago de los gastos que demande la legalización del presente contrato correrá a cargo del Contratista y los que implique para la Institución Educativa Contratante el cumplimiento del mismo, durante la presente vigencia fiscal se hace con cargo al rubro presupuestal N°. 501010201070104-04 "Materiales y Suministros"; según certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 5 del 29 de marzo de 2017 y registro presupuestal N° 4 del 9 de mayo de 2017, expedidos por la técnica operativa del presupuesto de la Institución Educativa Contratante por valor de **TRECE MILLONES SETECIENTOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$13.700.368)**. **NOVENA. SUSPENSIÓN:** Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito debidamente comprobadas o de mutuo acuerdo, se podrá entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para efectos de plazo extintivo se compute dicho término. **DECIMA. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA:** La vigilancia del presente contrato estará a cargo del Rector de **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**, quien vigilará y supervisará el cabal cumplimiento del objeto de este contrato y cumplirá las demás funciones inherentes a la vigilancia del mismo. **DECIMAPRIMERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El Contratista para todos los efectos del presente contrato declara expresamente que no incurre en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas legalmente. **DÉCIMASEGUNDA. PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO:** El presente contrato se celebra teniendo en cuenta las calidades y condiciones especiales del Contratista, por lo tanto éste no podrá ceder total o parcialmente a otra persona o entidad alguna sin previa autorización de la entidad contratante la ejecución del contrato. **DECIMATERCERA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales o declaratorias de caducidad, el Contratista pagará a la Institución Educativa Contratante a título de pena pecuniaria, un porcentaje del diez por ciento (10%) del valor total del contrato. **DECIMACUARTA – DE LA APLICACIÓN DE LA MULTA Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria a que se refieren las cláusulas anteriores, serán impuestas por la entidad

competente mediante resolución motivada y conforme al procedimiento consagrado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **DECIMAQUINTA AFILIACIÓN Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:** El contratista cumple con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales, en los términos establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Será obligación del supervisor de éste contrato, verificar previo a la realización de los pagos estipulados que el contratista se encuentre al día en el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y aportes parafiscales. **DECIMASEXTA. ESTAMPILLAS:** El contratista autoriza a la Institución Educativa contratante para que por conducto de la tesorería de los fondos de servicios educativos, efectúe de los pagos a su favor las deducciones por concepto de estampillas. **DECIMASEPTIMA DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales del presente contrato hacen parte integral del mismo los siguientes documentos: 1). Certificado de disponibilidad presupuestal. 2). Certificado de Registro presupuestal. 3). Cotización presentada por el contratista. **DECIMA OCTAVA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes y para su ejecución requiere el registro presupuestal. **DECIMA NOVENA DOMICILIO:** Para todos los efectos legales del contrato se fija como domicilio las instalaciones de la Institución Educativa Contratante. Para su constancia se firma en el Municipio de Itagüí a los Diez. (10) días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete (2017). -----



ANDRÉS FELIPE SERNA GARCÍA
Rector Institución Educativa Contratante



LEONARDO FABIO ESCOBAR ROJAS
Representante Legal Contratista.



Elaboración: [Illegible]

Itagüí, Marzo 27 de 2017



Señores

IE ESTEBAN OCHOA

Ciudad

A continuación presentamos la cotización de los productos solicitados:

ARTICULO	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
AJAX 1-A	65	3.714	241.410
AMBIENTADOR DE PISOS X 3800	65	7.975	518.375
HIPOCLORITO X 3800	65	6.336	411.840
DETERGENTE EN POLVO 7 BULTOS X 20 KILOS	7	48.100	336.700
ESPONJA ZABRA VERDE	20	175	3.500
JABON DE MANOS ANTIBACTERIAL X 500 ML	20	4.151	83.020
JABON REY	50	1.475	73.750
LAVALOZA X 1000	20	7.538	150.760
LIMPIONES	20	2.731	54.620
PAPEL HIGIENICO X 400 MTS	80	13.655	1.092.400
GUANTES	12	3.277	39.324
SERVILLETAS EN Z	20	7.101	142.020
BOLSAS DE BASURA 65 X 90 VERDES, ROJAS, GRISES PTE X50	40	8.898	355.920
BOLSA DE PAPELERA X 100	5	8.303	41.515
TRAPEADORAS	20	6.555	131.100
ESCOBAS	20	3.059	61.180
PAPEL KINBERLY FINO HOJA CARTA BLANCA PAQUETE X 10 UNIDADES	10	6.118	61.180
BLOK IRIS	8	2.403	19.224
CARTULINA BRISTOL	200	519	103.800
CARTULINA PLANA DE COLORES	200	410	82.000
FOMI PLIEGOS SURTIDO	75	3.714	278.550
CONTAC TRANSPARENTE ROLLO	1	30.588	30.588
CINTA DE BANDERA TRICOLOR DE 2 CM x 50 METROS	1	27.311	27.311
CINTA DE ENMASCARAR GRUESA	20	2.076	41.520
CINTA TRANSPARENTE GRUESA	20	874	17.480
GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20 UNIDADES	24	3.277	78.648
MARCADORES SURTIDOS UNIDADES	24	1.046	25.104

Central Mayorista Bloque 18 Local 11-13

Tel: 285 12 87 - 285 12 66 Fax. 285 12 66

Cel: 301 517 56 94 - 301 517 95 59

santaisabelltda@hotmail.com

MARCADOR SHARPIE SURTIDO X UNIDADES	25	2.490	62.250
MICROPUNTAS NEGROS UNIDADES	5	929	4.645
MINAS 0,7	12	1.092	13.104
PAPEL BOND	90	262	23.580
PAPEL SILUETA SURTIDO X PLIEGO	100	263	26.300
COLBON LITROS	3	6.336	19.008
RESALTADOR SURTIDO UNIDADES	12	1.202	14.424
TIJERAS DE OFICINA	2	3.277	6.554
SILICONA EN BARRA X PAQUETE 12 UNIDADES	2	12.563	25.126
SOBRE DE MANILA CARTA X 100	1	9.286	9.286
SOBRE DE MANILA OFICIO	1	10.378	10.378
SOBRE DE MANILA MEDIA CARTA	1	9.395	9.395
PINCELES GRUESOS # 12	10	1.240	12.400
PINCELES DELGADOS # 6	10	715	7.150
PISTOLAS DE SILICONA DELGADAS	2	8.193	16.386
ROLLO DE PAPEL KRAFF 3 " X 219 METROS	4	58.227	232.908
TIJERAS PUNTO ROMA	4	601	2.404
PAPEL PERIODICO	80	142	11.360
SEPARADORES METALICOS PARA LIBROS	15	11.908	178.620
PAPEL GLOBO SURTIDO	100	1.748	174.800
RESMA CARTA 70/7 CAJAS X 10	60	10.050	603.000
RESMA OFICIO 40/4 CAJAS X 10	35	12.891	451.185
GANCHOS DE COSEDORA	10	1.966	19.660
VINILOS SURTIDOS 1/4	30	519	15.570
PINTURA TRAFICO AMARILLA X GALON	2	50.798	101.596
CONTENEDORES DE BASURA 189 LTS	4	407.807	1.631.228
ESPEJOS 1.20 X 60	3	40.420	121.260
ESPEJOS 3 mts x 70	2	87.395	174.790
PAPELERAS BAÑOS 4,5 litros sin tapa	20	2.403	48.060
JUEGOS DE CUBIERTOS TENEDOR, CUCHILLO, CUCHARITA,	40	3.605	144.200
SERVILLETAS DE TELA 30 X30 BLANCAS	39	910	35.490
VASOS DE CRISTAL PARA GASEOSA LISOS	40	2.185	87.400
COPA TULIPAN	40	2.950	118.000
MANTELES BLANCOS EN GABARDINITA	4	26.326	105.304
PLATO PANDO	40	3.380	135.200
PLATO HONDO	40	2.730	109.200
PLATO POSTRE	40	2.730	109.200
POCILLO	40	2.990	119.600
BIBERONES PLASTICOS	20	1.950	39.000
TABLONES DE MDF 1 CM 50 X 70	30	24.180	725.400



Central Mayorista Bloque 18 Local 11-13

Tel: 285 12 87 - 285 12 66 Fax. 285 12 66

Cel: 301 517 56 94 - 301 517 95 59

centralmayorista@hotmail.com



METROS DE CONSTRUCCION	2	14.560	29.120
PINTURA VINILO X GALON AMARILLA, AZUL, ROJA, NEGRA Y BLANCA	8	31.200	249.600
PAQUETES DE BOMBAS MIL FIGURAS X 50 SERPENTEX	8	15.340	122.720
PAQUETES DE BOMBAS R 12, COLORES SURTIDOS X 50	8	17.550	140.400
PAQUETES DE BOMBAS GLOBITOS PARA AGUA X 100	8	2.470	19.760
INFLADORES DE BOMBAS	2	8.580	17.160
METROS DE LENTEJUELAS EN DIFERENTES COLORES	30	650	19.500
ROLLOS DE CINTA PAPEL EN COLORES SURTIDOS	6	5.850	35.100
BARRAS GRANDES DE PLASTILINA X KILO	8	9.100	72.800
PAQUETES DE PALITOS DE PALETAS DE COLORES X 50	15	2.210	33.150
CAJAS DE MARCADORES PLUMÓN MARCA PRISMACOLOR	2	20.800	41.600
ROLLOS DE RESORTE PARA ANTIFAZ	1	20.800	20.800
ROLLOS DE LANA GRUESA DE DIFERENTES COLORES X 15 GR	30	1.430	42.900
ROLLOS DE HILO DE DIFERENTES COLORES X 100 GR	6	4.940	29.640
PAQUETES DE ALGODÓN GRANDES	4	3.250	13.000
BOLSAS DE MIREYAS DE DIFERENTES COLORES (POR LIBRA)	4	15.470	61.880
CARRETAS DE NYLON X 100 MT	4	2.730	10.920
PARES DE OJOS MÓVILES MEDIANOS	200	351	70.200
PAQUETES DE LIBRA DE CHAQUIRAS X 1000	8	6.110	48.880
PAQUETES DE BOTONES X 12	4	911	3.644
PAQUETES SURTIDOS DE CINTA ILUSIÓN DELGADA X 100MT	6	12.859	77.154
CAJAS DE TIZAS PARA FOMI X 12	4	6.371	25.484
TIJERAS PIQUETEADORA METALICAS GRANDES	1	9.142	9.142
SUBTOTAL			11.512.914
IVA			2.187.454
TOTAL			13.700.368

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Atentamente,

Leonardo Fabio Escobar Rojas

Representante Legal

Central Mayorista Bloque 18 Local 11-13
 Tel: 285 12 87 - 285 12 66 Fax: 285 12 66
 Cel: 301 517 56 94 - 301 517 95 59